



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
LMUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIDECO

Decre. de PERSONAL

REF: NOMBRA JEFE DE UNIDAD DE
INTERVENCIÓN FAMILIAR.

TREHUACO, 18 JUL 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0524 /

VISTOS:

- 1.- Los Convenios de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral en las modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema Seguridades y Oportunidades y Programa EJE, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Trehuaco, ambos de fecha 30.12.2021;
- 2.- Las Resoluciones Exentas N° ÑUB-F-00058 de fecha 27.01.2022 y N° ÑUB-F-00052, de fecha 20.01.2022 de la Directora del FOSIS, que Aprueba los Convenios entre FOSIS - I. Municipalidad de Trehuaco, mencionados en el visto N° 1;
- 3.- Los Decretos Alcaldício N° 70 y N° 71 de fecha 04.02.2022 que aprueba por parte del Municipio, los convenios mencionados en el visto N°1;
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

- 1.- **NÓMBRASE** a don **GILBERTO EDMUNDO CABRERA VALDERRAMA, RUN N° [REDACTED]**, Asistente Social, Grado 12 de la EMS, como Jefe de Unidad de Intervención Familiar en el marco del Programa "Familias", Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- 2.- **DELÉGESE** a don **GILBERTO EDMUNDO CABRERA VALDERRAMA**, todas las atribuciones pertinentes para realizar las coordinaciones necesarias sobre la materia al interior de la Municipalidad y con los demás servicios públicos.
- 3.- Dicha función deberá realizarla sin abandonar las funciones propias de su cargo y otras que le hayan sido delegadas.

4.- **DÉJESE** sin efecto los decretos Alcaldícos dictados con anterioridad sobre la materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/BCR/lcr/dm
Distribución:

DIDECO / Oficina Transparencia / FOSIS / Carpeta Personal / Archivo Dec. Alcaldício.

